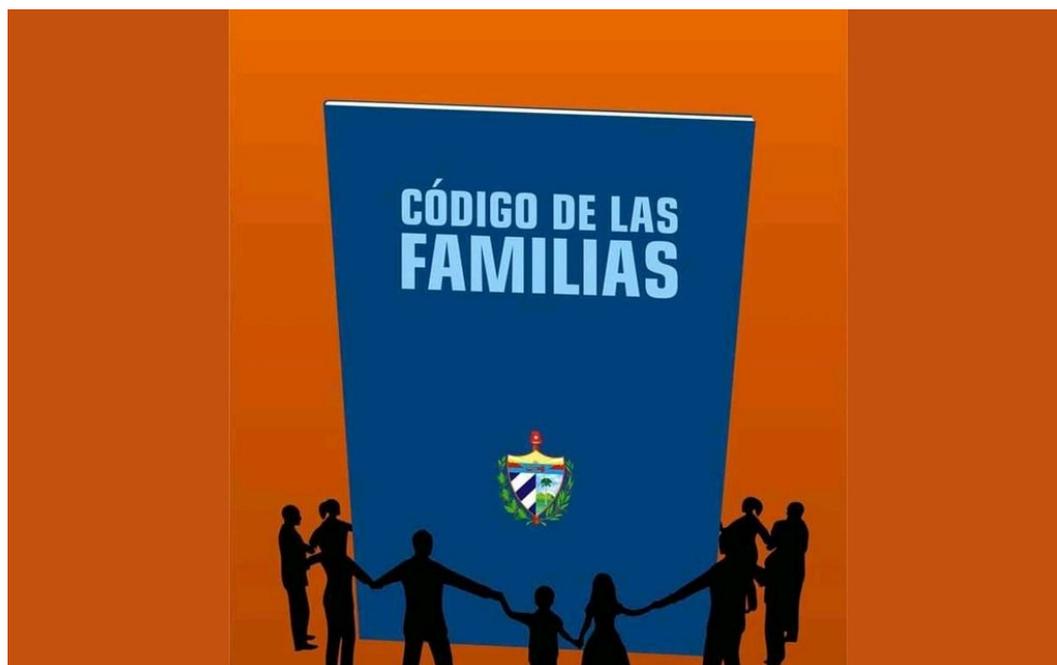


Created: Thursday, 13 January 2022 14:50

Written by Gobierno Provincial Poder Popular Villa Clara

Hits: 748

---



*Foto tomada de Internet.*

El Proyecto del Código de las Familias, aprobado por la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), fue publicado este miércoles en la *Gaceta Oficial*. Este Código se someterá a consulta popular, en el período comprendido desde el 1ro. de febrero al 30 de abril del año 2022.

La página web de la ANPP publicó el texto del Proyecto de Ley del Código de las Familias, con las modificaciones acordadas en el transcurso de su análisis, sostenido en el Octavo Período Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura.

El documento, que contó con 23 versiones, es resultado de un amplio proceso de consultas las cuales Oscar Silvera Martínez, ministro de Justicia, consideró como “un proceso aportador, muy intenso, de mucho trabajo, pero imprescindible para lograr un anteproyecto y de alta calidad”.

Con un carácter inclusivo, el nuevo Código de las Familias es respetuoso con los tratados internacionales y reconoce derechos a cada persona en el ámbito familiar.

La protección de todas las expresiones de la diversidad familiar y el derecho de cada persona a constituir una familia en coherencia con la Constitución y sus principios de igualdad, no discriminación y dignidad humana, el fortalecimiento de la responsabilidad familiar

## **A su disposición para consulta popular Proyecto de Ley del Código de las Familias**

Created: Thursday, 13 January 2022 14:50

Written by Gobierno Provincial Poder Popular Villa Clara

Hits: 748

---

desde el punto de vista emocional, educacional, formativo y económico y el amor como eje central de las relaciones familiares se incluyen entre los principales aspectos del proyecto.

Sobre la organización de la consulta popular del proyecto del nuevo Código, Alina Balseiro Gutiérrez, presidenta del Consejo Electoral Nacional (CEN), informó que se determinaron más de 78 mil puntos de reunión a nivel de circunscripción.

Para organizar estos intercambios se prevé la constitución de comisiones electorales de circunscripción y especiales, así como de comisiones especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrex) y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), refiere Cubadebate.

La capacitación de las autoridades electorales de circunscripción, comisiones especiales y grupos de procesamiento de la información está prevista para enero de este año y en función de ello, la Unión Nacional de Juristas e instituciones del sector jurídico contribuirán al aseguramiento de la selección, capacitación de los juristas sobre el Código de las Familias y el control de los que participan en los diferentes niveles y sus reservas.

**(Con información de ACN)**

Consulte aquí el [Proyecto de Ley del Código de las Familias \(PDF\)](#)